

Bienvenidos

Tomen asiento. Comenzaremos en breve.

01 **Presentación de GKN**

02 **Preguntas y respuestas**

Después de la presentación y las preguntas y respuestas, lo invitamos a visitar las estaciones de la sala para obtener más información.



Quiénes somos



- La instalación ha sido parte de la comunidad de Garden Grove desde 1966, con generaciones de familias locales trabajando en ella.
- Nos especializamos en “componentes transparentes” de aeronaves, con décadas de innovación en materiales, recubrimientos y procesos de fabricación.
- Más de 550 personas trabajan en nuestras instalaciones de Garden Grove, incluido el 42 % en la zona de evacuación.

La tecnología de GKN está presente en el **90 %** de las principales aeronaves civiles de la actualidad y mejora el rendimiento de más de 100 000 vuelos por día.

Con quién trabajamos



PCW de Boeing 787



Airbus A220



PCW de Embraer Phenom



FDW, PCW de Bombardier
Global 8000



PCW de Boeing 737 MAX



Misiones Artemis - Orion



Cabina de F-35



Conjunto de transparencias de
CH-53K

Qué ha sucedido desde mayo

21 de mayo

Un tanque de metacrilato de metilo (MMA) comenzó a recalentarse en nuestras instalaciones de Garden Grove, lo que provocó evacuaciones preventivas de la comunidad circundante.



Del 21 al 26 de mayo

Recurrimos a expertos destacados y trabajamos sin descanso con la Autoridad de Bomberos del Condado de Orange, la EPA de EE. UU. y todas las agencias federales, estatales y locales pertinentes.

Financiamos \$1 millón a la Cruz Roja Americana para apoyar a los residentes directamente afectados por la evacuación.



26 de mayo

La Autoridad de Bomberos del Condado de Orange confirmó que no había riesgo para la comunidad. Se levantaron las órdenes de evacuación.



3 de junio

Financiamos \$3 millones para el Fondo de Resiliencia Comunitaria del Condado de Orange de United Way para proporcionar asistencia a las personas afectadas por la evacuación.

Destinamos \$1 millón adicionales para apoyar iniciativas comunitarias más amplias en el condado de Orange.



9 de junio

En la reunión del Concejo Municipal de Garden Grove, nos comprometimos a tomar medidas significativas para recuperar su confianza, incluido el lanzamiento de un programa de reclamaciones.

Ese compromiso sigue siendo igual de fuerte hoy.



24 de agosto

Anunciamos planes para lanzar un programa de reclamaciones para proporcionar hasta \$100 millones para residentes y empresas elegibles que buscan obtener un reembolso por pérdidas y gastos debido a las órdenes de evacuación de mayo.



19 de octubre

El Tribunal Superior del Condado de Orange aprobó la resolución de la investigación civil de la Oficina del Fiscal de Distrito, que incluye el programa de reclamaciones y el plan de seguridad mejorado.



Hoy

GKN continúa coordinando con los funcionarios pertinentes y trabajando con expertos a medida que avanza hacia un regreso seguro a las operaciones completas.

El programa de reclamaciones abrió el 27 de octubre.

Organizaremos una serie de eventos comunitarios para proporcionar información y ayudar con el proceso de solicitud.

Mejoras de seguridad

El plan de seguridad aprobado por el Tribunal para las instalaciones cubre cuatro áreas:

01

Amplias actualizaciones de seguridad y nueva tecnología

Mejoras importantes en nuestros sistemas de almacenamiento y manipulación de MMA, que incluyen:

- Equipo que monitorea continuamente las temperaturas del tanque y otras condiciones
- Equipo diseñado para detener una reacción inesperada

El tanque involucrado en el incidente no se volverá a usar.

02 Supervisión y responsabilidad independientes

Un auditor externo realizará auditorías regulares

03 Procedimientos operativos y de emergencia mejorados

04 Capacitación mejorada de los empleados

Acerca del Programa de Reclamaciones

Hasta \$100 millones para residentes y empresas elegibles por ciertas pérdidas resultantes de la evacuación de mayo de 2026.

Aprobado y supervisado por un juez de distrito de los EE. UU. independiente y jubilado.

Un Administrador de Reclamaciones independiente evaluará y resolverá las reclamaciones.

El programa permanecerá abierto para la presentación de reclamaciones durante seis meses, o hasta que se hayan aprobado \$100 millones en reclamaciones para el pago, lo que ocurra primero.

Qué esperar Cuando presenta una reclamación

Participación voluntaria

La participación es voluntaria. **Si presenta una reclamación, no renuncia a sus derechos legales.**

Verificación de elegibilidad

Todas las reclamaciones están sujetas a verificación de elegibilidad.

Documentación requerida

Cuando sea necesario, los reclamantes deben presentar documentación para respaldar sus reclamaciones.

Revisión independiente

Todas las reclamaciones están sujetas a revisión y aprobación por parte del Administrador de Reclamaciones independiente de acuerdo con las pautas del Programa de Reclamaciones.

Acuerdo de conciliación

Si acepta una oferta de reclamación aprobada, se le pedirá que firme un acuerdo de conciliación y exoneración, que renunciará a los derechos legales de solicitar el reembolso nuevamente.



¿Quién es elegible?

Personas

**Grupos
familiares**

Empresas

La elegibilidad se basa en su dirección, no en su ciudad. Las direcciones afectadas se encuentran en las siguientes ciudades:

Garden Grove | Cypress | Anaheim | Stanton | Buena Park | Westminster

GKNGGClaimsProgram.com

¿Qué se cubre?

Pérdida de uso

**Salarios
perdidos**

Alojamiento

Comidas

Transporte

**Interrupción de
actividades
comerciales**

Qué está cubierto: pérdida de uso y salarios perdidos

Pérdida de uso

Salarios perdidos

Alojamiento

Comidas

Transporte

Interrupción de
actividades comerciales

Pérdida de uso

\$500 por grupo familiar

Pago fijo automático por cada grupo familiar elegible que presente una reclamación

Salarios perdidos

Hasta **\$500** por día

Qué se cubre:

- Salarios reales perdidos por hasta 8 horas de trabajo por día, por hasta 3 días, a la tarifa por hora real de la persona
- Los empleados asalariados no son elegibles

Qué está cubierto: alojamiento, comidas y transporte

Pérdida de uso

Salarios perdidos

Alojamiento

Comidas

Transporte

Interrupción de
actividades comerciales

Alojamiento

Hasta **300 USD** por noche

Qué se cubre:

- Alojamiento necesario por hasta 5 noches
- Reembolso adicional posible de hasta \$500 por noche cuando sea razonable, necesario y causado por la evacuación o noches adicionales necesarias de alojamiento

Comidas

\$50 por día
por persona

Qué se cubre:

- Comidas durante un máximo de 5 días

Transporte

\$20 por día

Qué se cubre:

- \$20 por grupo familiar por día durante un máximo de 5 días con declaración jurada
-
- Hasta \$50 por día durante un máximo de 5 días con recibos, sujeto a revisión

Qué está cubierto: negocio perdido

Pérdida de uso

Salarios perdidos

Alojamiento

Comidas

Transporte

Interrupción de
actividades
comerciales

Pérdida de ganancias

Hasta **\$5,000** por día

Qué se cubre:

- Pérdida de ganancias como resultado de la evacuación, limitada a la cantidad de ganancias que la empresa elegible habría obtenido durante el período de evacuación
- Calculado en función de ingresos históricos, factores estacionales, períodos operativos comparables y otra información que el Administrador de Reclamaciones considere confiable

Propietarios de propiedades multifamiliares **Reembolso**

Qué se cubre:

- Reembolsos de alquiler prorrateados o deducciones de alquiler proporcionados a los inquilinos afectados por la evacuación
- Reembolso basado en pérdidas reales documentadas, no sujeto al límite comercial de \$5,000 por día con la información del destinatario

Documentos necesarios

Al menos 1

Prueba de identidad

- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación emitida por el estado
- Pasaporte
- Tarjeta de identificación de servicio militar o de dependiente de militar
- Tarjeta de registro de extranjeros
- Identificación del estudiante

Al menos 2

Prueba de residencia

para la dirección sujeta a órdenes de evacuación

- Factura de teléfono celular o servicios públicos
- Contrato de alquiler o arrendamiento
- Factura hipotecaria
- Factura de impuestos sobre la propiedad
- Estado de cuenta bancario
- Recibo de pago
- Registros escolares
- Registros de empleo

Documentos necesarios: por tipo de pérdida

Pérdida de uso

- No hay documentos más allá de la solicitud completada

Salarios perdidos

- Carta del empleador, recibo de pago, cronograma de trabajo, o documentación equivalente

Alojamiento

- Folio, factura, factura o recibo detallado del hotel
- **Más de una unidad de alojamiento:** prueba de la cantidad de hoteles, habitaciones u otro alojamiento necesario
- **Más de \$300 por noche:** evidencia de que el alojamiento y los gastos eran necesarios, causados por la evacuación y razonables
- **Más de 5 noches:** evidencia de que el alojamiento adicional era necesario debido a circunstancias atenuantes, causado por la evacuación y razonable

Comidas

- Recibos o declaración jurada

Transporte

- Por \$20/día por grupo familiar: declaración jurada y evidencia de que fue necesario, causado por la evacuación y razonable
- Por más de \$20/día: recibos y evidencia de que era necesario, causado por la evacuación y razonable

¿El Administrador de Reclamaciones solicita más documentos? Responda dentro de los 30 días o la reclamación se trata como retirada, sin perjuicio de que se vuelva a enviar.

Documentos necesarios: empresas

Además de la prueba de que los firmantes tienen autoridad para vincular el negocio:

Pérdidas de ganancias

El Administrador de Reclamaciones puede solicitar evidencia como:

- Comprobante de propiedad del negocio
- Licencia comercial, registro en el estado de California o identificación fiscal federal (EIN)
- Declaraciones de impuestos sobre la renta de 2025 presentadas
- Libros y registros creíbles de períodos inmediatamente anteriores o posteriores al período de evacuación
- Otra documentación razonablemente solicitada

Propietarios de propiedades multifamiliares

Documentación que identifique a cada destinatario de un reembolso prorrateado o una deducción de alquiler, incluidos:

- Nombre del destinatario
- Dirección, incluido el número unido
- Monto proporcionado a cada destinatario

El proceso del programa de reclamaciones

GKNGGClaimsProgram.com

Paso 1

Inicie su reclamación

Introduzca información básica sobre usted, su grupo familiar o su empresa.

Paso 2

Agregue sus gastos o pérdidas

Díganos qué está reclamando, como alojamiento, comidas, transporte, salarios perdidos o pérdidas comerciales.

Paso 3

Cargue sus documentos

Añada los registros necesarios para respaldar su identidad, dirección, gastos o pérdidas.

Paso 4

Envíe su reclamación

Revise su información y envíe la reclamación al Programa.

Paso 5

El Programa revisa su reclamación

El Programa verifica la elegibilidad y los documentos, puede solicitar documentación adicional y luego calcula una oferta.

Paso 6

Revisar la oferta

Puede aceptar la oferta y firmar el acuerdo de conciliación y exoneración, objetar con documentos agregados o rechazar la oferta.

Paso 7

Recibir pago

Si acepta y completa los pasos necesarios, incluida la firma del acuerdo de conciliación y exoneración, el Programa emite el pago y cierra la reclamación.

Ofertas, aceptación y pago

Su oferta

- Ofertas realizadas dentro de los 75 días posteriores a la solicitud completada
- Calculado usando estándares uniformes del Programa
- Incluye una explicación de la oferta (incluida la opción de iniciar un litigio) y un borrador del acuerdo
- Abierto durante al menos 30 días. Si vence, vuelva a enviarla durante el período del programa

Aceptar una oferta

- Requiere la firma de un acuerdo de conciliación y exoneración
- Cada persona de una reclamación firma por separado; el padre, la madre o el tutor pueden firmar en nombre de los menores

Pago

- Cheque emitido dentro de los 30 días
- Emitido y enviado por correo al reclamante principal

Le recomendamos que lo envíe lo antes posible.

¿Cómo presento mi solicitud?

Método más rápido y preferido:

Enviar en línea en GKNGGClaimsProgram.com

- Complete su reclamación en una sola sesión cuando le resulte conveniente.
- El sitio web y los materiales de reclamaciones están disponibles en inglés, español, vietnamita y coreano.

¿Tiene preguntas?

Llámenos al (657) 526-7470

- Si tiene preguntas o necesita ayuda para presentar su reclamación en línea, llame a nuestra línea de asistencia.
- Hay intérpretes disponibles en español, vietnamita y coreano.

¿No se puede presentar en línea?

Programe una [cita en línea](#)

- Para quienes no puedan enviar una reclamación en línea, habrá un centro de reclamaciones con personal disponible para brindar asistencia en persona a residentes y empresas.
- Habrá intérpretes disponibles en español, vietnamita y coreano.

Visite **GKNGGClaimsProgram.com**
o escanee el código QR para revisar
los requisitos del programa y enviar
su reclamación.



Resumen

El programa de reclamaciones abrió el 27 de octubre de 2026.

Hasta \$100 millones para residentes y empresas elegibles por ciertas pérdidas resultantes de la evacuación de mayo de 2026.

Categorías de pérdidas

Pérdida de uso

Salarios perdidos

Alojamiento

Comidas

Transporte

Interrupción de
actividades
comerciales

Más rápido y preferido: presentar en línea

GKNGGClaimsProgram.com

Complete su reclamación en una sola sesión, en inglés, español, vietnamita o coreano.

¿Necesita ayuda?

Llame al (657) 526-7470

Habrà un centro de reclamaciones con personal disponible para brindar asistencia en persona a residentes y empresas. Intérpretes disponibles en español, vietnamita y coreano.

Presente su solicitud en GKNGGClaimsProgram.com

AVISO

Si acepta una oferta del Programa de Reclamaciones, se le pedirá que firme una autorización en la que se desestime cualquier litigio actual y se pierda el derecho a participar o reclamar en un litigio o acuerdo futuro contra GKN relacionado con el incidente del 21 de mayo de 2026.

Tenga en cuenta que se han presentado múltiples demandas colectivas putativas y procedimientos individuales relacionadas con el incidente del 21 de mayo de 2026 ante el Tribunal Superior del Condado de Orange y el Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Central de California. La información sobre las demandas, que incluye los nombres y números de los casos, los nombres y la información de contacto de los abogados de los demandantes, los tribunales de presentación y los jueces presidentes, si están disponibles, e información sobre la pertenencia a la clase putativa, está disponible en el sitio web del Programa de Reclamaciones. Tenga en cuenta que si usted procediera en un litigio, dicho litigio, si tiene éxito, podría resultar en una mayor recuperación para usted que la participación en este Programa de Reclamaciones.